



A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" ó la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente:

Otra Información Relevante

Madrid, 14 de mayo de 2025.

Enagás cierra la venta de su participación en la sociedad mexicana Estación de Compresión Soto La Marina en México

Como continuación al documento de Otra Información relevante remitido el 24 de julio de 2024, con número de registro 29360 en la CNMV, referente al acuerdo de compraventa alcanzado con Esentia Anáhuac Holding, S. de R.L. de C.V., **Enagás** pone de manifiesto que, en el día de hoy, habiéndose producido el cierre de la compraventa, **ha transmitido la titularidad del 100% de sus participaciones en Estación de Compresión Soto La Marina en México.**

- El precio recibido por Enagás en esta fecha, asciende a un total de **17 millones de dólares (aproximadamente 15,3 millones de euros al cambio actual).**
- La operación, que supondrá unas **plusvalías netas para Enagás de alrededor de 5,1 millones de euros**, se enmarca en la **Actualización Estratégica 2025-2030** de la compañía, que tiene como **prioridades estratégicas la seguridad de suministro y la descarbonización de España y Europa.**

Dirección de Relación con Inversores

investors@enagas.es

Tel.: +34.91.709.93.30

www.enagas.es

